

FINALIDADES DEL INSTITUTO:

1. Realizar investigación jurídica, principalmente acerca de los problemas nacionales.
2. Usar el conocimiento del derecho extranjero para el desarrollo del derecho nacional, tanto en la reforma de su legislación como en el progreso de su jurisprudencia.
3. Reunir, clasificar y catalogar el material jurídico, bibliográfico, hemerográfico, legislativo y jurisprudencial para el estudio del derecho nacional y extranjero.
4. Investigar comparativamente los diversos sistemas jurídicos vigentes, especialmente los iberoamericanos, con vistas a preparar eventuales formas positivas de unificación interna e internacional.
5. Informar y divulgar, a través de sus publicaciones, diversos temas y aspectos doctrinales, legislativos y jurisprudenciales del derecho mexicano e internacional.
6. Organización de eventos académicos, tales como: congresos, coloquios, *simposia*, seminarios, cursillos, conferencias, mesas redondas, etcétera.
7. Contribuir a la formación del personal académico, a través de los programas institucionales.